

FERNANDEZ Y COMPAÑIA

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS

Plaza del Duque de la Victoria, núm. 10

IMPORTANTE PARA EL PÚBLICO

Estos conocidos almacenistas tienen establecida una sección de ventas al detall, donde expenden toda clase de tejidos en seda, lana, hilo y algodón a precios sumamente baratos.

Como final de temporada, con rebajas importantes de sus precios corrientes, realizan entre varios artículos:

Franelas lana, gusto inglés, novedad para trajes de señora a dos reales metro.

Capas redondas desde 20 pesetas en adelante.

Mantas de lana rosas camaras y grandisimas, desde 32 a 58 reales.

Juegos mantelería adamascada, seis cubiertos, en una elegante caja, a cinco pesetas cada uno.

A realizar importantes partidas de artículos blancos llamados:

Necesarias piezas de 20 metros a 5 pesetas pieza

Creas C " " " 20 " " 7'50 " "

Gran duquesa " " " 20 " " 10 " "

Trompetas " " " 20 " " 12'50 " "

Holanda inglesa, marca Gallo, piezas 20 yardas, 11 pesetas pieza.

Horas de despacho, de ocho mañana a nueve noche

VENTAS SOLO AL CONTADO

derecho, proclamado en esa misma declaración.

Ese principio en todos los órdenes de la vida pública responde siempre a la necesidad de vigilar y regir la aplicación del derecho, a la necesidad también de imponer el derecho y restablecerle, donde se quebranta, por medio de la fuerza, y de mantenerlo en todo momento ocasión a favor de la libertad de todos y contra las invasiones de la licencia de todos.

Es la causa de la sanción de la ley, es el Código penal, son los bandos de buen gobierno, y si fuera la prosa de la vida, sería porque es la vida misma.

Aquel día en que nuestros progresistas cayeron del clavileño de sus inocencias y de sus ilusiones, siguieron pidiendo mucha libertad, pero enseguida que alcanzaron las realidades del gobierno comenzaron a pedir al mismo tiempo *mucho palo*. Y es que la coacción que proclaman los pensadores no es mas que el principio conservador de la defensa de lo existente. Es, si quisiéramos, un grito natural, el mismo que revela el instinto de la conservación en todo organismo removiénte, racional ó irracional.

Generalmente todos somos unos cuando pensamos en lo que conviene al país, y entonces afirmamos tranquilamente la conveniencia del principio coactivo del derecho. Solo nos diferenciamos, disintimos, batallamos, nos sublevamos en la calle, nos echamos al campo, nos encaramos recíprocamente, y nos fusilábamos en otros tiempos, cuando pensamos en lo que nos conviene ó interesa de una manera más directa y positiva; y entonces proclamamos todavía con menos tranquilidad pero con mayores energías el mismo principio coactivo de nuestro derecho.

Rousseau no se explicaba el concepto del Estado sino por impulsos y aperebimientos para la propia defensa. Para él era una Convención.

Campomanes, que vivía en su siglo con el cuerpo y en el futuro con el pensamiento, declaró solemnemente que el Estado es una sociedad organizada para el socorro de los asociados. Era una tutela para Campomanes.

Los economistas que son los hombres de la realidad poética, pero más de la realidad que los filósofos dijeron con Molinari que el Estado es un simple productor de la seguridad pública. Era, pues, una garantía en el ejercicio del derecho para Molinari.

Y si más ó menos conviene a todos este reconocimiento y proclamación del principio coactivo del derecho, deber es ya ineludible mencionar con aplauso a algunos de los que organizaron y establecieron los medios de asegurar aquella legítima coacción para hacer cumplir el derecho contra todas las oposiciones y contra todas las resistencias.

Por ejemplo.—Al cardenal Cisneros organizando los ejércitos permanentes.—A los Reyes Católicos fundando la Santa Hermandad.—Al duque de Ahumada cuando la guardia civil.—Y al señor Castelar pidiendo a grito herido, desde las mayores alturas de la tribuna parlamentaria, artillería, infantería, caballería y carabineros.

MARTIN.

Los días de S. M.



Hoy son los días de S. M. Alfonso XIII, en quien se cifran todas las esperanzas de la España monárquica, segura de que ha de proseguir aquella política genuinamente española mantenida por su padre, el llorado rey don Alfonso XII.

El negro espectáculo de las dos guerras habrán afianzado en el joven rey su amor a la paz, número de prosperidad para los pueblos, y cuando se ponga de hecho al frente del Estado, esa será su aspiración constante, en bien de la patria.

Señala el día de su santo indultando a quienes delinquieron, confiando en que la gracia del perdón ha de ser estímulo de enmienda para que no vuelvan a incurrir en culpa.

Los ecos simpáticos y santos del *Te Deum* resonarán hoy en Manila, como canto de paz ante el término de una traidora y lamentable guerra.

¡Qué satisfacción tendrá en ello la augusta madre de Alfonso XIII, S. M. la reina regente, para quien es constante deseo el ejercicio de la caridad!

¡Paz, perdón, hermosos esplendores que brillan hoy cual gallarda solemnidad de los días del rey!

PÁGINAS LITERARIAS

La conversión

El agudo sonido de una campanilla interrumpió la alegre algazara de varios jóvenes que departían bulliciosamente a la puerta de uno de los cafés más elegantes y fastuosos de la ciudad. Todos, excepto uno, se levantaron y se descubrieron. Aquel quedó sentado, y sin tocar siquiera su sombrero, dibujó en sus labios una sonrisa de indiferencia, rayando en el desden.

La campanilla volvió a oírse. Era el Vático... El sacerdote, con las Sagradas Formas y revestido, se adelantaba con paso rápido.

Los jóvenes se arrodillaron; el excéptico quedó sentado, siempre cubierto; sus labios acentuaron la sonrisa burlesca, que prestó a su fisonomía las negras tintas de criminal desprecio. Era uno de esos jóvenes que para parecer «hombre a la moderna» hacen alarde de la más mentida despreocupación religiosa, uno de esos que, presuntuosos y vanos, quieren pasar por «hombre de ciencia», desdeñando lo que es fuente de toda sabiduría y manantial de toda ilustración: la Religión Católica...

Un hombre pálido y conmovido venía delante; al llegar cerca del grupo, se fijó en el joven, y sus ojos se nublaron: la más profunda lástima se retrató en su rostro. El joven le vió, y conoció a un antiguo criado de su casa: al fijarse en su fisonomía descompuesta, palideció, levantóse rápidamente y se aproximó a él.

—¿Dónde vas, Juan?—preguntó, temiendo por su aspecto adivinar algo siniestro.

—Vuestro padre al llegar del campo cayó del caballo y está grave!

—¿Qué dices!—gritó el joven.—¡Mi padre!

—Si, señor, está... ¡muy malo!

—¿Entonces esal...—dijo con profundo temor.

—¡Es para él!—interrumpió el criado.

El joven vaciló estremecido; con sus manos, inconscientemente, se arrancó el sombrero, al querer arrancar de su cabeza el terrible martillazo de aquel imprevisto pesar.

Su cabeza se inclinó abrumada y sus piernas débiles para soportar la pesadumbre de su cuerpo agoviado por tan terrible angustia, se doblegaron, y cayó de rodillas dando con la frente en tierra, mezclándose al seco golpe el tintineo de la avisadora campanilla.

Ante esta extraña coincidencia, apreció en toda su temible grandeza el castigo a su impiedad, y torturado por su culpa, exclamó al pasar ante él la Majestad de cielos y tierra:

—¡Oh, padre mío, perdón! ¡Creo en Dios!

JOSÉ LANDROGUEZ.

Agencia Mencheta

(Prohibida la reproducción de su servicio)

Telegramas nacionales

El "Heraldo" y Silvela

Madrid 22, 8 n.

Da el *Heraldo* su opinión respecto al Manifiesto silvelista diciendo que al ver en primer lugar las firmas de los generales Azcoz y Martínez Campos, cualquiera creería que el pleito de los conservadores se ha encomendado a las espadas.

Añade que ninguna ganancia advierte en él para el señor Silvela.

Dice que presenta en él actos y conceptos que sin ser acreedores de censura revisten los caracteres de un convencionalismo crónico.

Dos noticias

Madrid 22, 9 n.

Ha fallecido en Cuba el marqués de Cienfuegos.

El cardenal Rampolla, secretario de Estado de Su Santidad ha telegrafiado al señor Guillón, accediendo a que continúe el descuento al clero impuesto por el general Lachambre en Cuba.

Cosas de los yankees

Madrid 22, 9-30 n.

New York.—Se ha restablecido la calma en el Parlamento.

En el último Consejo se determinó que no procede un cambio de política respecto a la cuestión de Cuba.

En los informes del cónsul Lée se ha podido apreciar que los sucesos ocurridos en la Habana han sido exagerados.

Los conservadores

Madrid 22, 10 n.

Los señores duque de Tetuan y Romero Robledo han conferenciado acerca del Manifiesto del señor Pidal, considerándolo como ultramontano.

Dicen además que es increíble respeten los firmantes del Manifiesto la autonomía, única reforma que no ha sido sometida a la aprobación de las Cortes.

Indulto suspendido

Madrid 22, 10-10 n.

Se ha suspendido el indulto a los individuos que fueron como voluntarios a Cuba y que al alistarse ocultaron la verdad al manifestar la edad que tenían.

Se les indultará cuando termine la guerra.

Esta noche se han iluminado los edificios públicos con motivo de ser víspera del santo del rey y de haberse acordado cantar hoy el *Te Deum* en Manila.

Gratas noticias

Madrid 22, 10-35 n.

La Correspondencia de España ha oído decir a un personaje político y del partido dominante que si el gobierno continúa recibiendo telegramas dando cuenta de presentaciones, es posible que en plazo breve se verifique la paz en Cuba.

Estado de Gavira

Los rayos X

Madrid 22, 10-45 n.

Al diestro Gavira se le han explicado los rayos X para precisar el sitio en donde tenga alojado el proyectil y poder apreciar los daños causados por éste.

Hasta mañana no se sabrá el resultado de este intento.

Recompensas a Estella

Madrid 22, 11 n.

Es probable que, además de la cruz laureada de San Fernando y la pensión de 10.000 pesetas anuales, se conceda al general Primo de Rivera una granjeza de España.

Boda aristocrática

Madrid 21, 11-15 n.

En la capilla del palacio arzobispal se ha verificado la boda de la señorita Pilar Muñoz Baena con don Manuel Ruiz Prada.

Fueron padrinos el general Chinchilla, tío de la desposada, y la señora viuda de Ruiz, madre del novio.

Bendijo a los contrayentes el obispo de Madrid.

El acto revistió gran solemnidad.

Terminada la ceremonia fueron obsequiados con un lunch los invitados al acto.

De Filipinas

Madrid 22, 11-30 n.

El general Primo de Rivera ha indicado particularmente su deseo de regresar a España para la primavera próxima.

Háblase de que se le ofrecerá la capitánía general de Filipinas al general Martínez Campos.

El lunes se cantará en la capilla de Palacio el *Te Deum* por la feliz terminación de la guerra en el archipiélago filipino.

Balance del Banco

Madrid 22, 11-45 n.

Segun el balance efectuado hoy en el Banco de España, el oro no ha sufrido alteración respecto al de la semana anterior.

Han aumentado:

La plata, en 3.915.039 pesetas.

Los billetes, en 881.400.

Las cuentas corrientes, en 8.796.550.

Las reservas de Aduanas, en 718.616.

Alarma en un templo

(Servicio directo)

(URGENTE)

Barcelona 23, 12-10 madrugada.

Anoche en la iglesia de Belén y mientras el padre Aguilera predicaba el sermón de misión, algunos individuos encendían fósforos de explosión, ocasionando sustos y desmayos entre los feligreses.

Estos desalojaron el templo precipitadamente, resultando algunos contusos.

EL NOTICIERO SEVILLANO es el periódico de mayor circulación de Andalucía GRABADOS EN TODOS LOS NÚMEROS

MUEBLES

No cabe dentro de un barco ni aun apilada, la gente que compra diariamente los muebles a Simón Marco.

Tarifa, 8

Almoneda

de todos los muebles y enseres de una casa y escritorio. Conde de Benomar, 22.

Edición de la mañana

CONVERSACIONES POLÍTICAS

LA COACCIÓN EN EL DERECHO

(Escrito para "El Noticiero Sevillano")

La política es la manera de gobernar. El gobierno es el poder ejecutando las leyes, vigilando su interpretación y cumplimiento y estudiando sus efectos y sus influencias.

Las leyes son la atmósfera dentro de la cual vive un país.

El país, ante los extranjeros, es la nación.

La nación, en su vida pública, es el Estado.

Y el Estado es:—La sociedad organizada para declarar el derecho de un modo superior é inapelable, y hacerle cumplir por la fuerza, cuando no se cumple voluntariamente.

Esta definición del Estado no es mía, pero tan bien responde a mi pensamiento, tan excelentemente amoniza la libertad y el orden, que no considero fácil imaginar otra tan adecuada al criterio gubernamental ni más conforme con él; criterio que para Weber debe fundarse en una constante relación y armonía del sentido político con el sentido común; tan importante además este último sentido en la gobernación de los pueblos que el mismo Pi y Margall lo considera como principalísima fuente de inspiración para los ejercicios del poder público.

Tal es la prosa de la vida. Y hasta el padre Coloma recuerda al hombre en sus excelentes *Lecturas* que son más necesarios en los caminos del mundo los prosaicos pies del buen sentido, que las bellas alas de la más inspirada fantasía.

Volviendo a la definición del Estado tengo que decir, que el ilustre rector de la Universidad de Valencia, Perez Pujol, apoyó aquella doctrina en informe luminosísimo.

También el brillante profesor de la Universidad Central, señor Santa María de Paredes, está conforme con ella.

Los publicistas modernos más distinguidos la aceptan asimismo afirmando el principio coactivo del derecho.

No hay que dudar de que los socialistas del Estado y de la cátedra no pueden rechazarla en ningún caso.

Los partidarios de la teoría orgánica del Estado, más ó menos kantianos, ó más ó menos krausistas, entienden que para el mismo fin de realizarse el derecho necesario es que se divida la sociedad en organismos, llegando entonces a las últimas consecuencias de este principio.

Pues bien: organismos son los partidos políticos y habiendo proclamado Barliant, con el asentimiento de muchos, vulgo y no vulgo, plebe y no plebe, que el Estado en la política es aquella gran ficción, merced a la cual todo el mundo se empeña en vivir a costa de todo el mundo, la proclamación del principio coactivo del derecho se impone hasta como deber moral.

Otro organismo es el ejército permanente. La vida militar es tan dura que hace poco amable la obediencia. Así es que para mantenerla hay que proclamar el principio vital de los ejércitos, el principio coactivo que se llama la Ordenanza.

El Poder parlamentario es otro organismo que debe contenerse en sus funciones, porque, según Benjamín Constant, la multiplicidad de las leyes, ó sea el constante ejercicio de las facultades de las Cortes, engendra el peor de los males que pueden afectar a los gobiernos del sistema representativo.

En el orden de las relaciones internacionales, dolorosamente hay que confesar que Proudhon tiene razón cuando asegura que de nación a nación no hay mas derecho que el de la fuerza. En cierta ocasión decía Cánovas del Castillo que cuando no pueden satisfacerse inmediatamente las ofensas deben ser los Estados menos susceptibles que cuando holgadamente las pueden castigar y vengar.

No sé si la fuerza, como algunos afirman, es el origen de todos los poderes de la tierra. Pero sí tengo aprendido que la filosofía de la historia, sin duda para no confesar, como Campoamor, que los hechos van atropellando las ideas, jura haber averiguado que al fin de todas las guerras y de todos los actos de violencia ha triunfado sobre el derecho de la fuerza, la fuerza del derecho; como si digéramos el principio coactivo del

OPOSICIONES A ESCUELAS

Los opositores calificados anteayer y ayer por ambos tribunales han sido los siguientes:

En las de niños

Número 109, don Juan Lopez de Tamayo y del Moral, 297 puntos.

Núm. 110, excluido.

Núm. 111, don Rafael A. Garcia, 214.

Núm. 112, don Miguel del Barco Mozón, 206.

Número 113.—Don Ildelfonso Lindado Mateos, 82 puntos.

Número 114.—Excluido.

Número 115.—Don Juan Guijo Rialrecha, 83.

Número 116.—Victor Lopez Jimenez, 196.

En las de niñas

Número 75, doña Rafaela Serrano, 277 puntos.

Núm. 76, doña Concepción Lopez, 260.

Núm. 77, doña Asunción del Valle, 250.

Número 78.—Doña Regina Serrano, 62.

Número 79.—Doña María Josefa Vallés, 161.

Número 80.—Doña María Asunción Arias, 259.

Hoy no celebrará sesión ninguno de los tribunales. Mañana lunea continuarán las calificaciones a la misma hora de los anteriores días.

LA JUNTA DE TEATROS

Anoche se reunieron en el despacho del señor gobernador de esta provincia los señores marqués de Esquivel, don Mariano Carcer, Campos Munilla, Alvarez Millán (arquitecto provincial) y don Blas Enrique Jimenez, individuos que componen la Comisión de teatros.

Por el secretario señor Cruz se dió lectura del reglamento de policía de teatros, pásanos después a discutir punto por punto el articulado del mismo.

En vista de las deficiencias y abandono en que tiene la propiedad al teatro de San Fernando, el primer coliseo de esta capital, resolvió la junta hacer cumplir en plazo breve a la propiedad de dicho teatro con cuanto se ordena en la vigente instrucción.

Como en la reunión de anoche se trató exclusivamente del teatro de San Fernando, la junta señaló el próximo martes para ocuparse de los demás coliseos.

La junta se propone ser inexorable con las propiedades de dichos centros, que no cumplan con cuanto está mandado en la ley.

La sesión terminó a las once de la noche.

fiña de los ferrocarriles Andaluces el pase de caridad para que fuese conducido a Málaga.

EL DIA DE HOY EN HONOR DE S. M.

A las doce y media en punto llegaba a la plaza de la Gavidia la compañía del regimiento infantería de Soria, que manda el capitán don Francisco Romero.

El abanderado don Adolfo Gallego Alfaro llevaba la gloriosa enseña de la patria, que a tantos triunfos condujo el cuerpo a que perteneciese.

Casi al mismo tiempo formó una sección de caballería frente a la fachada de la Capitanía general.

La banda militar del mencionado regimiento tocó la marcha de Infantes al llegar al palacio militar el actual comandante en jefe de este cuerpo de ejército señor Delgado Zuleta.

Un público numeroso ha presenciado desde la Gavidia y calles afluyentes a esta plaza la entrada de las comisiones y particularmente el acto de besa manos.

El capitán general interino lucía la banda de San Hermenegildo y placa de igual clase.

Entró en la Capitanía acompañado del general jefe de estado mayor señor Iriarte y de sus ayudantes don Pedro Cortés, capitán de caballería, y don Pedro Castillo, de igual graduación en el cuerpo de artillería.

En el salón de Corte estaban ya los generales señores Mendicuti, comandante general de ingenieros; conde de Peñaflo, de artillería; Guzman, capitán de navío de primera clase; auditor de guerra; señor Merlo, intendente militar; y el subinspector de sanidad.

Los primeros en llegar a la recepción fueron los representantes del pueblo; precediéndoles los maceros de la ciudad con las artísticas y antiguas insignias de su cargo y sus vistosos ropajes rojos de damasco de seda.

La banda militar dejó oír los acordes de la marcha Real al paso del Ayuntamiento de Sevilla, representado por los señores tenientes de alcalde D'Angelo, León y Primo de Rivera y Romero Canavachuelo; concejales señores Esquivias, Amores, Sanchez Pineda (don Alfredo), Duran, Mensaque, Ruiz Martínez, Fernandez, Mateos, Montells y Amores (don F.) y el secretario de la corporación municipal, señor Sanchez Pizjuan.

Seguía a la representación de la ciudad la comisión de la Audiencia, compuesta de los señores Gisbert, presidente; magistrados don Felipe Possi y don Ignacio García Martínez; fiscal señor don Ramón de las Cajigas; y el secretario don Trinidad Delgado.

Delante de esta comisión iban dos porteros con mazas de plata cinceladas y dos alguaciles, de uniforme negro y oro.

Con el gobernador civil, que iba de uniforme, asistieron a la recepción, los señores Carcer, también de uniforme, el secretario del Gobierno señor Ureña, el de la Junta provincial de Instrucción pública señor Cruz; y los señores Padura, ingeniero de esta Jefatura provincial; don Cayetano Valverde, ingeniero industrial; y el jefe del cuerpo de vigilancia señor Solano.

En representación de la Escuela Oficial de Comercio vimos al director señor Vega y el catedrático de la misma señor Muñoz Calzadilla.

Los capellanes reales señores Goya y Jimenez cumplieron con el jefe militar de la región en nombre de sus compañeros.

Representando al prelado de la diócesis y al cabildo catedral fueron los señores Arbolí, García Valero y Ruiz Cortegana.

Presididos por el señor don Manuel Laraña y Ramírez concurren en representación del claustro universitario los catedráticos señores Ruiz Díaz, Barjau y Moris; por la Diputación provincial su presidente señor Bermudez Reina y los diputados señores Fuentes Cantillana, Santigosa, Vidal y el secretario don Antonio Lopez Azme.

El cuerpo consular recordamos al representante de la República francesa, Mr. Pavet de Courteille; el de Inglaterra, Mr. Josthon; señores Tobías y don Segismundo López de Rueda.

En el patio principal de la Capitanía general esperaban todos los jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnición francos de servicio la hora señalada para su entrada en el salón de recepciones.

La de hoy ha resultado brillantísima. Mientras duró el acto de corte la banda del regimiento de Soria no cesó de tocar escogidas piezas de su vasto repertorio.

Terminado el besamanos dejó el señor Delgado Zuleta la Capitanía general, siguiendo al coche una lucida escolta de caballería del regimiento cazadores de Alfonso XII.

En el salón principal del Ayuntamiento fue colocado el retrato de S. M. Alfonso XIII, cuadro del que ya dimos noticia.

A las doce llegó a las Casas Consistoriales una compañía del regimiento de infantería de Granada con bandera y música, para dar guardia de honor al retrato del rey.

Colocados los centinelas y estando la compañía formada en columna de honor y armas presentadas frente al andén, las cornetas y músicas batieron marcha Real y el retrato fué descubierta.

Inmediatamente, las bandas de música, cornetas y tambores, se retiraron para tocar durante la recepción.

Invadido hoy todos los sitios de esparcimiento y recreo, disfrutando de la temperatura primaveral con que el tiempo nos convida.

En el paseo de la orilla del río llegaban dos apretadas hileras de carruajes hasta más allá de la mediación del arceife de Alcalá y Dos-Hermanas, siendo innumerables las personas que han paseado a pie.

En las ventas de Britaña, Victoria, Guadaira y Cruz del Campo se ha hecho gran consumo de viandas y de mosto, sin que por fortuna se hayan registrado lances desagradables.

En suma, que se ha festejado bien el día de S. M.

Los edificios públicos han lucido colgaduras durante el día de hoy.

Esta noche estarán iluminados.

La caridad de la reina S. M. la reina, para solemnizar con actos caritativos el día del santo de su augusto hijo el rey don Alfonso XIII, se ha servido conceder 25,000 pesetas, que serán repartidas entre varios conventos y establecimientos benéficos.

El decreto de indulto Su articulado dice así: Art. 1.º Concedo indulto de la cuarta parte de la condena a los sentenciados a reclusión temporal, relegación temporal, extrañamiento temporal, presidio mayor y prisión mayor.

Art. 2.º Concedo indulto de la tercera parte de la condena a los sentenciados a confinamiento, inhabilitación absoluta temporal e inhabilitación temporal.

Art. 3.º Concedo indulto de la mitad de la pena a los sentenciados a presidio correccional, prisión correccional, suspensión y destierro, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por falta de la sanción del art. 44 del Código penal.

Art. 4.º Concedo igualmente indulto total de las penas de arresto mayor y menor, y de multa, sea cualquiera el delito cometido, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, según lo prevenido en el artículo 50 del Código penal, con exclusión de la que sufran por falta de indemnización pecuniaria a favor de los ofendidos.

Art. 5.º Para aplicar la gracia concedida en los artículos precedentes, son circunstancias indispensables:

Primera. Que la sentencia dictada sea firme. Se considerarán firmes para los efectos del indulto las sentencias contra las cuales los reos hayan deducido el recurso de casación, si desistiesen del mismo en el término de 20 días contados desde la publicación de este real decreto.

Segunda. Que los reos estén sufriendo condena, o por lo menos a disposición del tribunal sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes.

Cuarta. Que hayan observado buena conducta en las cárceles o establecimientos penales durante el tiempo que lleven en ellos.

Art. 6.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto, si reincidieran los indultados.

Art. 7.º Se declaran comprendidos en las disposiciones de este decreto los reos de delitos electorales, siempre que hayan cumplido la mitad de su condena de las penas personales y la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 8.º Se exceptúan de la gracia de indulto concedida por este decreto los reos condenados por los delitos siguientes: traición, lesa majestad, los cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución, cohecho, patrio, asesinato, robo e incendio y todos los delitos cuya pena se remita por el perdón del ofendido.

Art. 9.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias, aplicarán inmediatamente el presente indulto remitiendo a los ministerios respectivos, con la mayor brevedad posible, relación nominal de los reos a quienes haya sido aplicado.

Art. 10. Las autoridades administrativas y los jefes de establecimientos penales y cárceles, facilitarán cuantos datos les pidan los tribunales y jueces para la ejecución de este decreto.

Art. 11. El indulto se aplicará, cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador o jurisdicción que hubiese conocido, así en la Península como en las provincias de Ultramar.

Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Ultramar se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto, y se resolverán las dudas y reclamaciones que ofrezca en su ejecución.

Dado en Palacio a veintidos de Enero.

Madrid 23, 8 m.

Dice El Imparcial que a medida que llegan noticias favorables de Cuba son más desfavorables las que transmiten de los Estados Unidos.

Los yankees se destapan demasiado patentizando su codicia brutal por posesionarse de Cuba.

El gobierno de los Estados Unidos resiste las impacencias de los jingoes pero atenta en cambio las esperanzas de los rebeldes.

Madrid 23, 8-10 m.

El Progreso cree imposible lo que ocurre en Francia sea movimiento ciego de la multitud.

Dice que no es otra cosa que obra del jesuitismo, que sabe encajar los odios y agitar voluntades.

Madrid 23, 8-15 m.

Dice El Globo que en el Manifiesto de los señores Pidal y Silveira se revela una tendencia levítica que conviene advertir.

LA CUESTIÓN DREYFUS Escándalos parlamentarios

Madrid 23, 10 m.

Telegraphan de París dando cuenta de terribles escándalos y tumultos provocados en la última sesión de la Cámara donde se debatió el asunto Dreyfus.

Puesta a discusión la interpelación de Mr. Cavaignac, censura éste la conducta del gobierno, especialmente la del ministro de la Guerra.

Afirma que éste posee la confesión del delito de traición a la patria que cometió Dreyfus.

¿Cómo se explica—pregunta—que el gobierno no haya publicado un documento que disiparía todas las dudas y concluiría con la campaña de difamación emprendida contra Francia y contra el ejército?

Publicando o se acabarían las agitaciones que nos perturban.

Afirma Mr. Cavaignac que Dreyfus declaró que si había entregado a algún emisario extranjero ciertos papeles, estos carecían de importancia y los dió a cambio de otros documentos de mayor interés.

Mr. Meline declaró que era imposible publicar el documento que se pide, pero afirma que existe y que el capitán Lebrun hizo constar oportunamente la declaración de Dreyfus.

En la Cámara resonan aplausos y vivas a Francia y al ejército.

La publicación del documento indicaría que era necesario reforzar la sentencia del consejo de guerra.

Además se conocerían secretos y hechos que deben reservarse.

Mr. Meline termina diciendo: «En nombre de Francia pido a todos calma y serenidad que es lo que conviene en las presentes circunstancias.

Nada explica esa inconveniente impaciencia que demuestran algunos elementos. ¿Acaso es que se prepara una nueva edición de La debacle para repetir aquellos tristes fracasos del imperio?

Mr. Cavaignac contesta diciendo: «Retiro mi interpelación. En las palabras del presidente encuentro que he logrado el efecto moral que buscaba.»

Mr. Jaures (socialista) dice: «Yo hago mía la interpelación de monsieur Cavaignac.

«Es preciso que este debate tenga solución. ¿Acaso preparan una debacle aquellos que siguen las tradiciones generales del imperio.»

Mr. Bernis (legitimista) exclama: «Sois abogado del sindicato de Dreyfus; Mr. Jaures, sois un miserable.»

El diputado socialista Mr. Gerant Richard se dirige a Mr. Bernis y le abofetea.

Otros miembros de la Cámara defienden al agredido.

Trábase una lucha terrible entre socialistas y legitimistas.

Durante largo rato, reina gran confusión. Arrojan los insultos y las palabras gruesas.

El presidente de la Cámara, Mr. Brisson, se cubre y se levanta para marcharse.

Mr. Bernis da un puñetazo a Mr. Taurs y vuelve a generalizarse la lucha.

Mr. Bernis recibe un interazo que le produce una contusión y le mancha el traje.

Cae al suelo y los socialistas le patean, hirándole en el rostro y en las manos.

Nunca se ha presenciado en la Cámara francesa un escándalo semejante.

Mr. Faures fué aclamado y abrazado. Algo dominado el tumulto, el presidente ordena que se desaloje el salón.

El público vitorea a Mr. Faures.

La sesión queda aplazada para el lunes, a pesar que se quería reanudar.

Al procurador de la República se ha dado parte de los delitos cometidos por los alborotadores, calificándolos de ofensa al Parlamento y agresión a los diputados.

Madrid 23, 10 m.

La Gaceta publica una real cédula dirigida a los arzobispos, obispos y vicarios capitulares.

Dice así: «El fausto y deseado término de la rebelión filipina lleva a nuestro ánimo inefable gozo, reconociendo el favor del cielo en pro de esta católica nación, tan probada en el infortunio como asistida de los divinos auxilios para dominar las más tristes y azarosas circunstancias.

Miguel y Antonio Minguell y Ramón Rivera, condenados por la Audiencia de Lérida, por el delito de doble asesinato.

Juan Sabater, condenado por la Audiencia de Tarragona, como autor del delito de parricidio.

Ignacio Dimas y Basilio Burgos, y otros tres sentenciados por la Audiencia de Toledo, por robo y doble homicidio.

Ramiro Mateo Ojeda, por la Audiencia de Logroño, como reo de los delitos de parricidio y aborto.

Madrid 23, 11-25 m.

El consejo del Banco ha acordado que la primera sesión de la junta de accionistas de dicho establecimiento de crédito se celebre el día 1.º de Marzo, por la tarde, y la segunda el 6 del mismo mes.

Madrid 23, 11-40 m.

El resultado de la aplicación de los rayos X al diestro Gavira, ha sido excelente.

La operación duró veinte minutos.

La fotografía acusa la existencia del proyectil en la parte externa inferior derecha del vientre, hacia el intestino ciego.

Es probable que hoy se proceda a la extracción de la bala.

Parece renacer la esperanza de poder salvar al paciente, cuando los médicos se han decidido por la extracción del proyectil.

Madrid 23, 12-30 t.

En el presidio de San Miguel de los Reyes se suicidó anoche, arrojándose desde una escalera a un patio del edificio, el penado Juan Agullar.

Sufrió veinte años de condena por el delito de asesinato.

El suicida venía padeciendo enagenación mental desde hace algún tiempo.

Madrid 23, 1-15 t.

El general Blanco ha pedido ampliación del plazo fijado para llevar a término los trabajos del censo en Cuba.

El gobierno ha accedido a la petición.

Niega el gobierno que tengan fundamento los pesimismo que circulan respecto a la actitud de los Estados Unidos.

También ha dicho el señor Sagasta que es increíble viniere a Lisboa un barco yankee para ponerse al habla con Mr. Woodford.

Madrid 23, 4 t.

La recepción verificada en Palacio con motivo del santo del rey ha resultado brillantísima.

Un día espléndido ha contribuido al mayor lucimiento de la ceremonia palatina.

La reina vestía un magnífico traje color gris perla.

El rey se presentó con el uniforme de cadete de infantería.

La infanta Isabel lucía un traje color crema, de mucho gusto.

El infante don Antonio vestía de uniforme.

A la recepción han asistido el gobierno y el cuerpo diplomático, altas representaciones del ejército y cuerpos colegisladores y de la nobleza y muchos personajes y títulos de Castilla.

Entre los generales figuraban los señores Polavieja, Lopez Dominguez, Azcárraga, Calleja, Lachambre, Ochando y muchos mas.

Entre los exministros, los señores Silveira, Romero Robledo, Elduayen, Pidal, Castellano, Cos-Gayón, marqués de la Vega de Armijo y otros.

Accompañaban a la reina las damas de honor y gentiles hombres de semana.

Madrid 23, 4-30 t.

El ministro de Estado se muestra más optimista que en los días pasados respecto a las noticias de Washington.

Los telegramas recibidos hoy acusan un aspecto favorable de parte de los Estados Unidos y con relación a la cuestión de Cuba.

Madrid 23, 4-40 t.

Después de la recepción de Palacio se reunieron los ministros en Consejo.

Este continúa todavía.

Ignórase qué asuntos lo habrán motivado.

El gobierno continúa abrigando optimismos respecto a Cuba.

Madrid 23, 5-40 t.

Después de la recepción de Palacio se reunieron los ministros en Consejo.

Este continúa todavía.

Ignórase qué asuntos lo habrán motivado.

El gobierno continúa abrigando optimismos respecto a Cuba.

Madrid 23, 5-55 t.

La tarde está hermosísima, viéndose muy concurridos los sitios públicos.

La Sociedad de Concursos de Madrid ha inaugurado la temporada brillantemente.

El teatro Príncipe Alfonso está lleno.

Ha dirigido el maestro Jerónimo Jimenez, Gavira continúa en el mismo estado.

Madrid 23, 6 t.

Un cablegrama de la Habana recibido en el Heraldo da cuenta de que se han reunido en Consejo los ministros del gobierno cubano.

Ocupáronse con detención de las relaciones comerciales con los Estados Unidos sobre la base de un acuerdo entre los presidentes de las corporaciones y Cámaras de Comercio.

Se leyó y aprobó el Manifiesto que suscribe el gobierno insular.

Quedó nombrado don Rafael Angulo, delegado del gobierno insular en Washington.

Se espera que el éxito de las gestiones a favor de la producción cubana ha de traer con él la causa de la paz.

El Manifiesto del gobierno cubano tiene verdadera importancia.

Lo firman todos los ministros.

Explica el carácter, extensión y sentido de la autonomía concedida a Cuba, haciendo resaltar que tal concesión entraña el reconocimiento de personalidad a la colonia.

Hace llamamiento a los buenos ciudadanos para que contribuyan a afirmar la nueva política, verdadera base de paz y prosperidad para Cuba.

Pide que todos acudan a garantizar la administración de justicia.

«Ha llegado la hora de que todos pongan la reflexión por encima de las pasiones y extravíos.

«Nadatiene derecho a imponer por la fuerza ideales que no son compartidos por la comunidad.

«Todos estamos obligados a contribuir a la salvación del país defendiendo el orden y la libertad.»

Termina de este modo: «Todos vivimos, todos los que tenemos familia, hogar e intereses en Cuba, somos cubanos y peninsulares. Todos somos españoles.»

Madrid 23, 6-10 t.

París.—Se han adoptado grandes precauciones para impedir la manifestación de hoy.

Las tropas están acuarteladas.

El barrio Latino permanece tranquilo.

La prensa hace comentarios del escándalo de la Cámara.

EN LA CUARTA PLANA

Bajas ocurridas en el ejército de operaciones de la isla de Cuba.—Religiosos.—Guardia civil.—Boletín comercial.—Marítimas.—Sucesos del día.—Observaciones meteorológicas.—Una boda aristocrática.

SIN-SUERTE HISTORIA DE UN NIÑO PERDIDO

Terminada la encuadernación de esta hermosa novela, hállase de venta en la Administración de este periódico, al precio de una peseta ejemplar.

Sección amena Jeroglífico



BAJAS
ocurridas en el ejército de operaciones
DE LA
ISLA DE CUBA

Infantería: de Garelano, sargento Víctor Romero Blanco, cabo Santos Recuero Sárate y corneta Juan Roberts Hort, del vómito; de Isabel la Católica, soldado Jerónimo Lanaras Rodrigo, del vómito; de Canarias, soldado Eugenio Monroy, natural de Espesera (Cádiz), cabo Manuel Labrador Tejón, soldado Francisco Nuñez Castro, natural de Espera (Cádiz) y Emeterio García Aratán, del vómito; de Alfonso XIII, soldados Toribio Bustamante Díaz y José Camo Díaz, del vómito, Ingenieros, soldado Pablo García González, del vómito Artillería: de Montaña, soldado Alejandro Hubacieta Idaraga, de enfermedad; de Plaza, soldados Vicente Martínez Retoret y Andrés Navarro Tabar, del vómito. Infantería: de Alfonso XIII, soldado Pedro Madariaga Aguirre, del vómito; de María Cristina, soldados Gregorio Descarraba Andru y Francisco Villacín Nieto, del vómito; de Simancas, cabo Pedro Rivas Trápaga, en el campo de batalla; de Cuba, cabo Francisco Sebastian Benavente, de enfermedad; soldado Manuel Vazquez Vazquez, natural de Jabugo (Huelva), del vómito; de Tarragona, soldado Juan Rodríguez Rueda, natural de Radia (Granada), del vómito; del Rey, soldados Francisco Díaz Junes, Lucio Garrido Perez y José Texidor Luis, del vómito; de San Quintín, soldado Manuel Conde Otero, del vómito; del Príncipe, Pascual Jencu Ramo, en el campo de batalla; Agustín Fernández Álvarez, Benigno Barberena Irijuela y Francisco Pérez Rodríguez, de enfermedad; de Soria, soldado Antonio Soriano Torres, del vómito; de Córdoba, soldado Filomeno Vazquez Calvo, del vómito; de Bailén, corneta Jesús Navarro Balaguer, en el campo de batalla; soldados Antonio Silva Carrasco, natural de Arroyo del Molino (Huelva), José Cuevas Lamenta y Rafael Boquiro Bacas, del vómito; de Aragón, cabo Pedro Marcial Jimenez, natural de Vilurcara (Córdoba), del vómito; de Valencia, soldados Francisco Sicilia Blanco, Juan Riguñeto Loriga, del vómito; Generoso Hernandez Gonzalez, Manuel Jabello Viciante, en el campo de batalla; Juan Linca Angulo, Domingo de Cilos y Adolfo Andrés Ruiz, del vómito. Marina, soldado Leocadio Reballo, del vómito. Infantería: de Simancas, soldado Saturnino Calva Saez, de enfermedad. Ingenieros, soldados Antonio García Casanova, del vómito; Lorenzo Lapiz Mera, en el campo de batalla. Infantería: de la Unión, soldado Alejandro Venteo Rodriguez, de heridas; de Baza, soldado Francisco Borrás Sabatell, en el campo de batalla; de Sicilia, soldados Jaime Llanas Torres y Luis Gamá Roz, del vómito; de Rens, soldado Leandro Vazquez Incognito, del vómito. Ingenieros, soldado Miguel Gutiérrez, del vómito. Infantería: de Cádiz, soldado Constantino Calvo Revilla, de enfermedad.

Guardia civil

Servicios prestados por la fuerza de esta comandancia:
La de Mairena del Alcor ha detenido á Antonio Arena Gomez, que se hallaba en la huerta del Lavadero, término de Alcalá de Guadaíra, con siete de los diez cerdos que faltaron el día 6 del corriente de una choza próxima á la estación de la villa de la Rinconada y de la propiedad de Luis Navarro y Navarro.
Interrogado el Arena por la pareja, manifestó lo había comprado á tres sujetos desconocidos.
—La de Castilblanco ha capturado á un sujeto llamado Francisco Falcón Brenes, reclamado por el presidente de la Audiencia territorial para cumplir condena.
—La de Vico del Alcor ha detenido á una mujer llamada Rufina Lopez (a) la Chilon-dra, autora del hurto de una sábana.
—La de Carmona ha denunciado á un sujeto por infracción de la ley de caza, ocupándole una escopeta.

Sucesos del día

Detenidos.—En la pasada madrugada dió una batida la policía á los garitos donde se guarece el gente maleante, deteniendo á siete puntos filipinos.
Herida.—En la casa de socorro de Triana ha sido curada de una herida en la cabeza Rosario Casas Ojeda, la que manifestó que se la había causado con una maqueta Alfonso Gomez Garcia.
Este quedó detenido en la prevención.
Escandalosos.—La policía detuvo á las cinco de la mañana á dos sujetos que promovieron un fenomenal escándalo en el baile de máscaras del Suizo.
Herida.—Esta tarde una mujer que pasaba por la calle Fernandez y Gonzalez al huir de un carruaje tuvo la desgracia de dar una caída, causándose en la frente una herida contusa.
Casas de socorro.—En la de la plaza de San Francisco ha recibido curación esta tarde una mujer que de resultados de haber caído se produjo una herida en la frente.
En la de la puerta de la Carne: José Rodríguez, herida contusa en la frente; Antonio Ramos, contusiones en la cara y cabeza; Josefa Aguilar, herida en la palma de la mano izquierda.
En la de la calle Cardenal: Antonio Jimenez, herida contusa en la región malar; Juana García, herida en la cabeza.
En la de San Lorenzo: Manuel Gomez, herida contusa en la cabeza; Antonio Reyes, contusiones en distintas partes del cuerpo.

Noticias religiosas

Santos de hoy.—La fiesta de la Sagrada Familia; San Ildefonso, arzobispo de Toledo, y San Raimundo de Peñafort, confesor.
Santos de mañana.—Nuestra Señora de la Paz y San Timoteo, obispo y confesor.
Liturgia.—El oficio y misa son de San Timoteo, rito doble color encarnado.
Cultos.—Misa y procesión de Animas en la parroquia del Sagrario, y en la iglesia de la O, misa, rosario de Animas y responso.—A

Las once de la mañana función en la iglesia del Hospital de San Juan de Dios, estando el panegirico á cargo de don José Antonio Noguera, y por la tarde á las oraciones continuó la novena á Nuestra Señora de la Paz en la parroquia de Santa Cruz, predicando el señor magistral.
Indulgencias.—El jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de San Vicente.—Todos los días de la semana indulgencia plenaria visitando la capilla de Nuestra Señora del Pilar en la parroquia de San Pedro.

Solemne está resultando la novena que los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios dedican á la excelso patrona de su hospital Nuestra Señora de la Paz.
Mañana será la función principal. A las ocho y media misa de Comunión. A las once misa solemne con S. D. M. manifestado en la que hará el panegirico el señor licenciado don José Antonio Noguera, capellan de las religiosas dominicas de Madre de Dios, y en la que se estrenará una misa con acompañamiento de piano, armonium y cuarteto, compuesta por el reverendo padre fray Juan de la Cruz, prior del predicho hospital. Por la tarde los ejercicios de la novena serán á la hora de costumbre.

Marítimas

Puerto de Sevilla
Fases de la luna.—Cuarto creciente el 29. Enero día 24.—Sol sale á las 7:17 de la mañana; pónese á las 5:6 de la tarde.
Mareas
Barra. Primera bajamar, 10:14 noche; primera pleamar, 8:40 mañana.
Lisa. Primera bajamar, 1:18 madrugada; primera pleamar, 11:16 mañana.
Borrego. Primera bajamar, 2:16 madrugada; primera pleamar, 1:40 tarde.
Coria. Primera bajamar, 3:3 madrugada; primera pleamar, 2:25 tarde.
Sevilla. Primera bajamar, 3:48 madrugada; primera pleamar, 3:15 tarde.
Barra. Segunda bajamar, 10:22 mañana; segunda pleamar, 4:16 madrugada.
Lisa. Segunda bajamar, 1:50 tarde; segunda pleamar, 7:1 mañana.
Borrego. Segunda bajamar, 2:30 tarde; segunda pleamar, 7:46 mañana.
Coria. Segunda bajamar, 3:16 tarde; segunda pleamar, 8:31 mañana.
Sevilla. Segunda bajamar, 4:45 tarde; segunda pleamar, 9:16 mañana.
Movimiento de buques en el día de hoy
A primera hora de la mañana salió de este puerto con rumbo á Marsella y escalas y cargamento general el vapor español Nuevo Valencia.

UNA BODA ARISTOCRÁTICA

Madrid 22.—En la capilla del palacio arzobispal se ha verificado esta tarde la boda de la señorita doña Pilar Muñoz de Baena y Mac-Crohon, con el distinguido joven don Manuel Ruiz de la Prada. Apadrinaron á los contrayentes la señora viuda de Ruiz de la Prada y el capitán general de Andalucía

señor Chinchilla, y fueron testigos de la novia los señores don Javier de Muguero, don Juan Antonio Mac-Crohon, don José de Carreagas y don Pedro Muñoz de Baena, y del novio los señores conde de Retamoso, don Luis Ruiz de la Prada y don Roberto Polo de Bernabé. Bendijo la unión el obispo señor Cos, quien dirigió á los novios una sentida plática. La novia vestía rico traje blanco con flores de azahar, y estaba muy linda. Entre los concurrentes recordamos á las señoras y señoritas de Muñoz de Baena, Mac-Crohon, Perales, Santa Cruz, Sanchiz, La Cerda, Calderón, Ceruelo, Liniers, Muguero, Muguero y Cerrajería; marqueses de Rocamora, de Villariego, de Prado Alegre, Belzunce, de Baja Mar, de Campomanes, de Ferreras; condes de Torneros y de Cumbre Hermosa; señores general Villarino, Alcázar, Arbizu, Ruiz, Pacheco, Avial, Urcullu, Bellechasse, Angoloti, Dumont, Villaviecio, Llorens, Calderón, Roman, Melgar, Zaragoza y Serrano.

Boletín comercial

Table with columns: CLASES, Precios reales, Medida ó peso. Includes sections for Mercado de cereales de Sevilla and Mercado de aceites.

Matadero
Reses cortadas en el día de hoy:
2 toros, 5 bueyes, 14 vacas, 01 novillos, 08 uteros, 04 erales, 10 añajos, 3 terneras, 17 carneros, 00 machos, 07 ovejas, 00 cabras.
Las reses cortadas han pesado 6.797'196 kilogramos.
Precios para el extrador: Toros, bueyes, vacas y novillos, de 1'30 á 1'45; uteros, erales y añajos, de 1'40 á 1'55; terneras, de 1'60 á 1'65; carneros, machos, ovejas y cabras, de 1'15 á 1'25.
Precios al público: Reses mayores, de 1'40 á 1'80; ternera, de 2'50 á 4'00; carnero y macho; de 0 á 00; oveja y cabra, de 1'20 á 1'40.

Avisos oficiales

Orden de la plaza del 23 de Enero de 1898. Servicio para el 24.
Jefe de día: el comandante de caballería don Gregorio Forras.
Hospital y provisiones: el capitán de caadores don Dionisio Hernandez.
Pasada: Soria, segundo turno.
D. O. de S. E.—El comandante sargento mayor Antonio Ibot.

Sección de espectáculos

FUNCIONES PARA MAÑANA
TEATRO SAN FERNANDO.—Compañía cómico-dramática.—La comedia en cuatro actos, Muerte y Verdad...—A las ocho.
TEATRO DEL DUQUE.—Compañía cómico-lírica.—A las siete y media. De primera fuerza.—A las ocho y media. Los camarones.—A las nueve y media. El duque de la Africana.—A las diez y media. Vencer en buena lid.

Observaciones Meteorológicas

Table with columns: Instrument, Reading, Time. Includes Barómetro, Termómetro, Psicrómetro, Anemómetro, Estado de la atmósfera, Evaporación del agua en milímetros, Agua caída en milímetros.

Reglamento de la Plaza de Toros

Se vende encuadernado á 25 céntimos cada ejemplar, en la Administración de este periódico.
Imprenta de EL NOTICIERO SEVILLANO

Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida. ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER. Cura el 98 por 100 los enfermos crónicos del estómago é intestinos...

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA. Línea regular de vapores. Entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios...

GRAN TINTORERIA A VAPOR. Casa fundada en 1852. E. ADEMA Y C.ª, Sucesores de Tastet. Especialidad de limpieza en seco sobre trajes de caballeros...

ESTABLECIDOS EN 1888. Alvarado & Bejarano. Comisionistas & Consignatarios. Se ocupan especialmente del despacho de órdenes de cacao y mas productos nacionales...

JABONES Marca "La Sevillana". CLASES: BLANCO 1.ª, Pinta Sevillana; VERDE 1.ª. Bujías esterilizadas del "calidad, marca "La Giralda".

ELIXIR ESTOMACAL. Blanco y Negro se venderá el Domingo. COSAS DE INVIERNO: Ropa Interior, PAJARITAS de las NIEVES, EL ENCUARTERO, GENERO CHICO, Cleopatra, PORTFOLIO DE LA SEMANA, MOTIN de la HABANA, MODISTAS.

MORRHUOL CHAPOTEAU. Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa é indigesta. Olfrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia...

ANUEBLADO. Academia HISPALENSE para la educación de señoritas. Instalado en su nuevo local de la calle Goyeneta, núm. 27 y esquina á la de Ouna, sobre su matrícula de 1.ª enseñanza desde el lunes 10 del corriente.

ANEMIA-CLOROSIS-TOPIACION del Dr. BLAUD. Cada pildora lleva impreso el nombre del inventor. Venta por Mayor: F. SCIORELLI-PARIS.

VENÉREO-SÍFILIS PURGACIONES. Cápulas Koch, 8 ptas. Orquitis, chan-cros, verrugas, Fomada Koch, 8 pesetas. Mal orina, Sales, 7 ptas. Impotencia, debilidad, Tónico, 8 ptas. Píe Central, núm. 1, dan razón. Preguntar por la señora Lopez. CADIZ A NUEVA-YORK. El vapor MINERVA. Saldrá del puerto de Cádiz en los primeros días de Febrero. Admite carga. Consignatario en Cádiz, César Lovental.